



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y TERRITORIAL DE MALLORCA

4569

Notificación del emplazamiento del recurso de alzada relativo al expediente de DU 2010/335

De conformidad con el artículo 59.5 de la LRJAP y PAC, y como ha sido imposible notificar el emplazamiento del recurso de alzada al Sr. Sebastià Català Sastre, se procede mediante esta publicación a la formal notificación del mencionado emplazamiento de 14 de enero de 2014, que resulta del siguiente tenor literal:

De acuerdo con lo establecido con carácter general en la legislación sobre procedimiento administrativo, y vista la condición de persona interesada, se procede al traslado del escrito del recurso de alzada interpuesto por parte del Sr. Tomeu Catalá Sastre, contra los acuerdos del Consejo de Dirección de la Agencia de protección de la legalidad urbanística y territorial de Mallorca, de 29 de noviembre de 2013, de imposición de sanción y orden de demolición, por la infracción cometida en la parcela 762 del polígono 1, del término municipal de Marratxí, a los efectos que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS, pueda alegar lo que estime pertinente en defensa de sus intereses legítimos.

Palma, 13 de marzo de 2014

El secretario de la Agencia de Disciplina Urbanística

Manuel García Aguirre

